

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL SEGUNDO TRIMESTRE (Q2) VIGENCIA 2026

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, así como del Decreto 648 de 2017 y de conformidad con:

- Constitución Política de Colombia (1991), artículos 209 y 269, que establecen los principios de la función administrativa y la obligatoriedad del control interno en las entidades públicas.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que regula los procesos de planeación en el sector público.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, que compila disposiciones en materia de gestión pública, empleo público y desempeño institucional.
- Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para la planeación, gestión, evaluación y control de las entidades del Estado.
- Decreto 612 de 2018, que establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al MIPG.
- Manual Operativo del MIPG – Departamento Administrativo de la Función Pública, como instrumento técnico para la implementación del modelo y el seguimiento al desempeño institucional.

En ejercicio del “Rol” de evaluación y seguimiento asignado a Control Interno en el marco del Decreto 648/2017, se realizó la verificación del avance del Plan de Acción Institucional 2026 del II trimestre, tomando como insumos de información el monitoreo del Plan de Acción Institucional del II trimestre 2026 (Q2) realizado por el Grupo Interno de Planeación Políticas y Asuntos Internacionales y la verificación realizada:

- 1) Contextualización del Seguimiento al Plan de Acción Institucional Segundo Trimestre (Q2) en la ANCP-CCE Vigencia 2026
- 2) Verificación del Plan de Acción Institucional del II trimestre 2026 en la SVE directamente por profesionales de Control Interno centrado en verificar el cumplimiento de metas programadas, coherencia entre indicadores y entregables y determinar el estado de cumplimiento de indicadores, según meta programada para el II trimestre 2026.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación del Plan de Acción Institucional del II trimestre del 2026, realizada por Control interno:

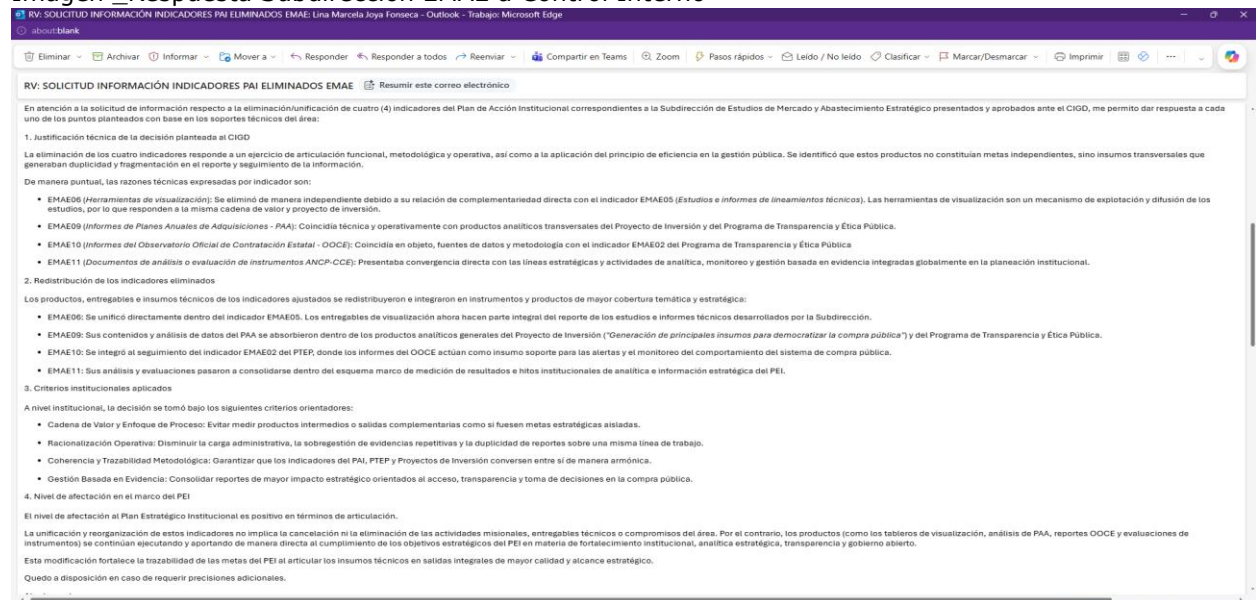
1) Contextualización del Seguimiento al Plan de Acción Institucional Segundo Trimestre (Q2) en la ANCP-CCE Vigencia 2026.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Según los informes de seguimiento de Plan de Acción Institucional 2026 emitido por el Grupo Interno de Planeación, Asuntos Internacionales y Políticas Públicas, el PAI 2026 de la ANCP a inicios de la vigencia contaba con un total de 61 indicadores PAI 2026, no obstante y según modificaciones aprobadas, Control Interno verificó que a corte II trimestre del 2026 la AGN CCP contaba con un total de 57 indicadores, precisando que los 4 indicadores de diferencia, obedecieron a la solicitud de eliminación sustentada por la Subdirección de EMAE, que fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 11 de Junio del 2026.

A lo anterior Control Interno solicito a la Subdirección de EMAE la justificación y descripción específica de los indicadores objeto de eliminación y explicación sustentada de posible afectación de desempeño del PEI, tal como se evidencia en la siguiente imagen del correo recibido por la Subdirección de EMAE:

Imagen _Respuesta Subdirección EMAE a Control Interno



Fuente: Correo Institucional de Control Interno

De acuerdo con el correo que antecede, Control Interno relaciona a continuación **los 4 indicadores solicitados para eliminación por parte de la Subdirección de EMAE:**

EMA06: Herramientas de visualización

EMA09: Informe de análisis de adquisición

EMA10: Informe de observatorio oficial de contratación

EMA11: Documentos de análisis de evaluación

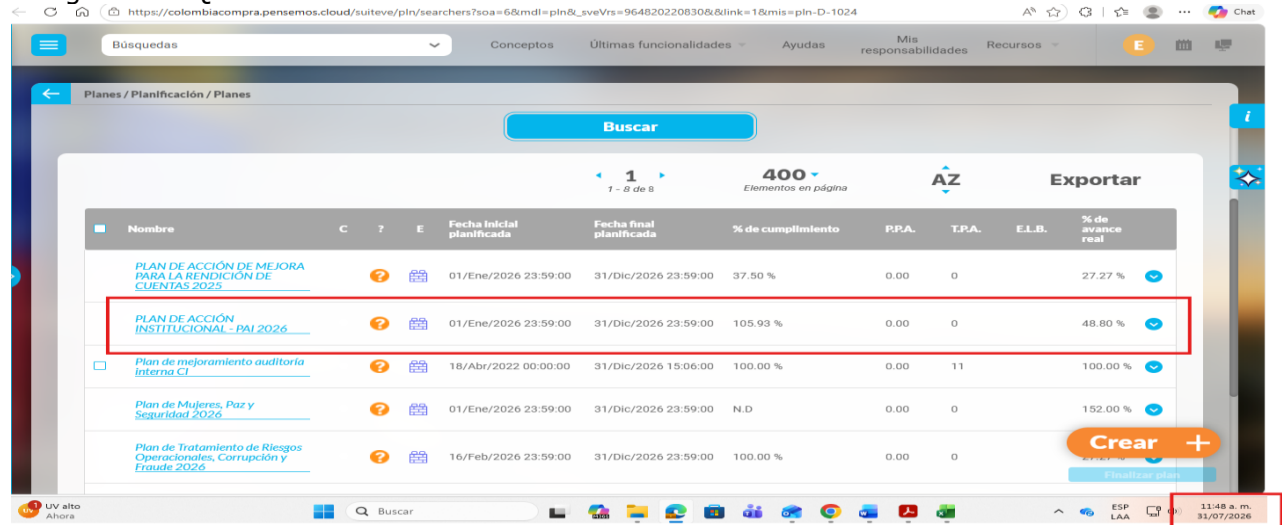
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De acuerdo con el correo recibido en Control Interno por parte de la Subdirección de EMAE respecto de la justificación de eliminación de los 4 indicadores, citan que: *"..la eliminación de los cuatro (4) indicadores corresponde a un ejercicio de articulación funcional, metodológica y operativa, así como a la aplicación del principio de eficiencia en la gestión pública. Se identificó que estos productos no constituían metas independientes sino insumos transversales que generaban duplicidad y fragmentación en el reporte y seguimiento de la información..."*

1.1 Verificación de PAI de II trimestre 2026 (Q2) en SVE por Control Interno

Control Interno verificó que en la SVE (herramienta informática de revisión de análisis estratégico) el PAI del Q2 está registrado y actualizado con 57 indicadores, tal como se visualiza en las siguientes imágenes:

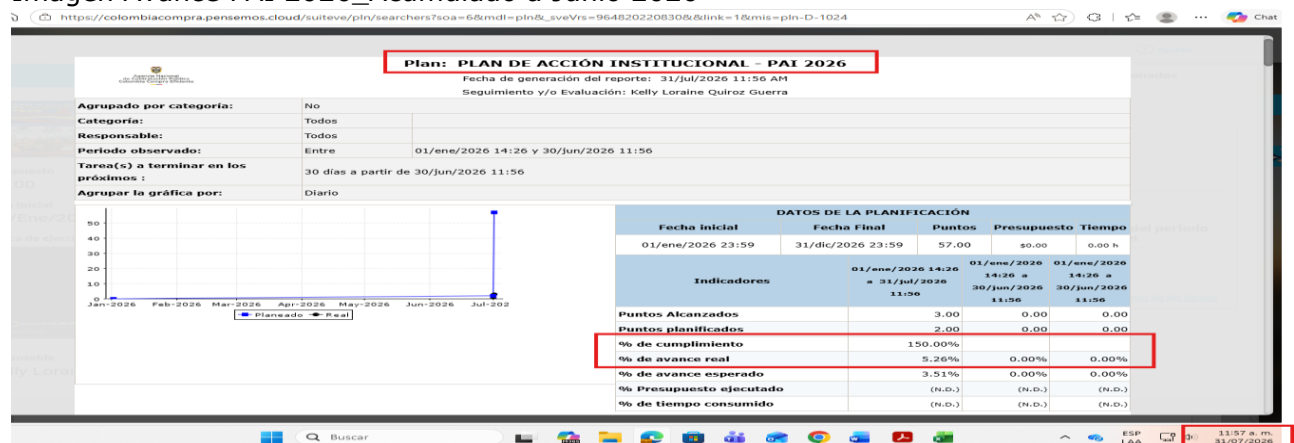
Imagen: PAI Q2 -2026 – Junio 2026



Nombre	C	?	E	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	% de cumplimiento	P.P.A.	T.P.A.	E.L.B.	% de avance real
PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2026				01/Ene/2026 23:59:00	31/Dic/2026 23:59:00	37.50 %	0.00	0		27.27 %
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2026				01/Ene/2026 23:59:00	31/Dic/2026 23:59:00	105.93 %	0.00	0		48.80 %
Plan de mejoramiento auditoría interna CI				18/Abr/2022 00:00:00	31/Dic/2026 15:06:00	100.00 %	0.00	11		100.00 %
Plan de Mujeres, Paz y Seguridad 2026				01/Ene/2026 23:59:00	31/Dic/2026 23:59:00	N.D.	0.00	0		152.00 %
Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales, Corrupción y Fraude 2026				16/Feb/2026 23:59:00	31/Dic/2026 23:59:00	100.00 %	0.00	0		

Pantallazo de SVE

Imagen Avance PAI 2026_Acumulado a Junio 2026



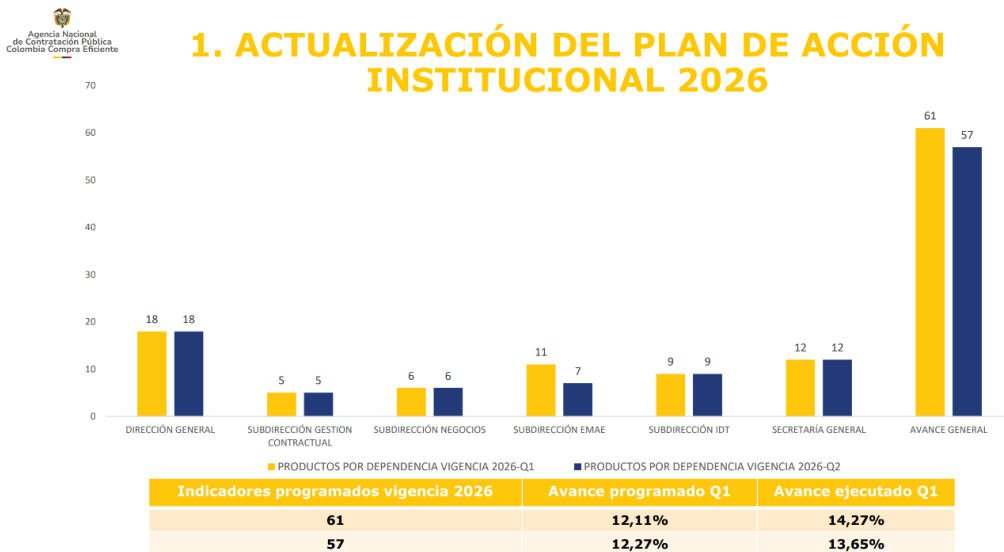
Fuente : SVE

Control Interno identifica un aspecto de relevancia institucional que debe ser destacado: en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

del 11 de junio de 2026, fue aprobada la solicitud presentada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) para eliminar cuatro (4) de los once (11) indicadores programados para la vigencia (EMAE5, EMAE9, EMAE10 y EMAE11), reduciendo el total de indicadores del PAI 2026 de sesenta y uno (61) a cincuenta y siete (57). Esta modificación, si bien fue aprobada formalmente en el CIGD en Junio del 2026, no fue mencionada ni advertida en el informe de seguimiento Q1 presentado por el Grupo de Planeación, lo que implica que dicho informe fue construido sobre una base de indicadores que ya no correspondía en su momento del corte del Q1, a la estructura vigente del PAI 2026.

Como consecuencia de esta decisión, los porcentajes de avance programado y ejecutado del primer trimestre 2026 fueron objeto de **recálculo** por parte del GI Planeación, quedando en 12,27% programado y 13,65% ejecutado, en contraste con los valores originalmente reportados en Q1 de 12,11% y 14,27% respectivamente como se evidencia en la siguiente imagen:



En la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 11 de junio de 2026 se aprobó la solicitud presentada por la Subdirección de EMAE para eliminar cuatro (4) de los once (11) indicadores programados para la vigencia. Como consecuencia de esta decisión, fue necesario recalcular los porcentajes de avance programado y de ejecución correspondientes al primer trimestre

Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Acción Institucional 2026 —en su versión ajustada de 57 indicadores— presenta los siguientes resultados para el segundo trimestre 2026 en el marco del seguimiento efectuado por el GI Planeación:

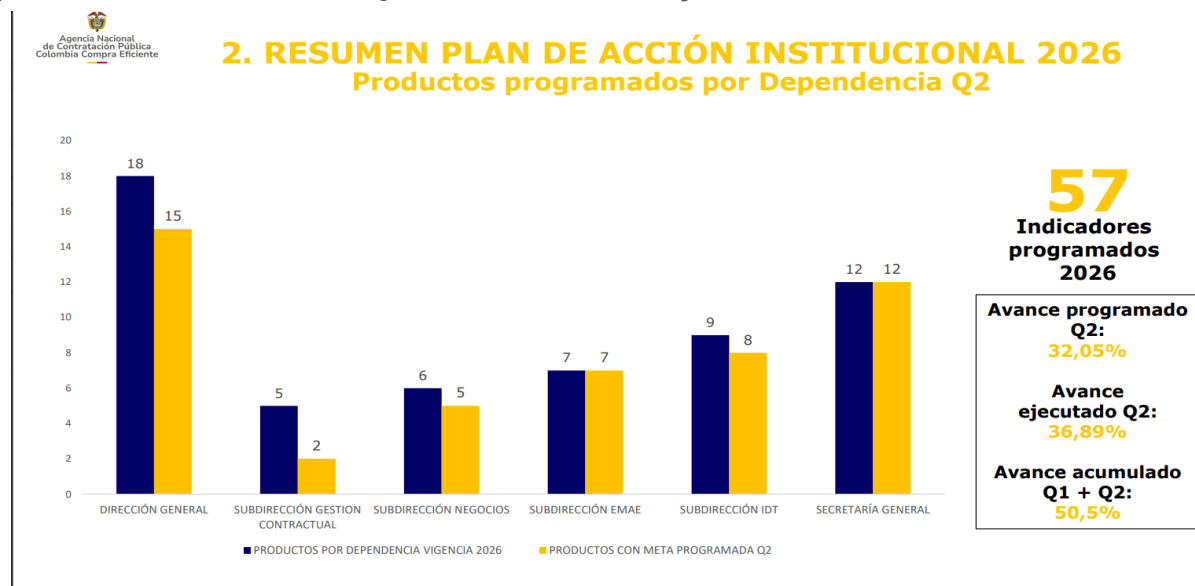
- Avance programado Q2 del 32,05%,
- Avance ejecutado Q2 del 36,89%,
- Avance acumulado Q1+Q2 del 50,5%.

A continuación, se presenta (en la siguiente imagen) el resumen consolidado del

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Plan de Acción Institucional 2026 con corte al segundo trimestre (Q2), elaborado por el Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, el cual fue verificado y contrastado por la Oficina de Control Interno con los registros de la plataforma SVE como parte del ejercicio de evaluación del desempeño institucional.

Imagen Informe de Avance PAI Q2 2026 -Corte: 30 de junio de 2026.



Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

En resumen del Plan de Acción Institucional 2026 como se aprecia en la imagen anterior, para el segundo trimestre (Q2) se programaron metas para 49 de los 57 productos institucionales (86%), distribuidos entre las diferentes dependencias. Así mismo, el avance ejecutado alcanzó el 36,89%, superando el avance programado del 32,05%, lo que refleja un desempeño favorable en la ejecución de las actividades previstas. Al cierre del segundo trimestre, el avance acumulado de la vigencia se ubica en 50,5%, mostrando un cumplimiento satisfactorio y una adecuada gestión por parte de las dependencias responsables.

No obstante, desde el enfoque de Control Interno es importante precisar que este resultado global debe leerse en contexto: el avance ejecutado superior al programado se explica en parte por entregas anticipadas de productos cuya meta trimestral era cero (DG9, GC2, GC3) y por la recuperación del rezago acumulado

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

en el indicador EMAE5 durante el primer trimestre, más que por un sobrecumplimiento generalizado de todas las dependencias. En este sentido, el dato agregado del 50,5% acumulado no refleja de manera homogénea el desempeño de todas las áreas, toda vez que la Subdirección de Negocios registra un avance acumulado de apenas el 19,4%, significativamente por debajo de lo esperado para el período.

Resumen Informe de Avance PAI Q2 2026. Corte: 30 de junio de 2026.

Dependencia	Productos Vigencia 2026	Avance Programado Q1+Q2	Avance Ejecutado Q1+Q2	Estado	Observación clave
Dirección General	18 indicadores	43,8%	50,4%	Sobrecumplido	DG9 anticipado
Subdirección Gestión Contractual	5 indicadores	13,3%	73,3%	Sobrecumplido	GC2 y GC3 anticipados
Subdirección de Negocios	6 indicadores	43,8%	19,4%	Incumplido	SN1 parcial. SN5 y SN6 en 0%
Subdirección EMAE	7 indicadores	40,4%	54,3%	Sobrecumplido	EMAE5 recuperó rezago Q1
Subdirección IDT	9 indicadores	29,4%	53,8%	Cumplido	Mejor desempeño Q2
Secretaría General	12 indicadores	43,8%	52,1%	Cumplido	100% en todos sus indicadores
TOTAL INSTITUCIÓN	57 indicadores	32,05%	36,89%	117,83% eficacia	Acum. Q1+Q2: 50,5%

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales.

En el CIGD del 11 de junio de 2026 se aprobaron 4 solicitudes de modificaciones al PAI 2026 por parte de la Subdirección EMAE, Gestión Contractual, Subdirección de Negocios, Dirección General, con la siguiente descripción específica:

- **Subdirección EMAE:** Eliminación de EMAE9, EMAE10 y EMAE11 por duplicidad con otros instrumentos de planeación (PEI, Programa de Transparencia). Reduce el PAI de 61 a 57 indicadores. OCI verifica soporte en acta CIGD.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **Gestión Contractual (GC1):** Reprogramación de Q2 a Q4 por expedición Decreto 0287/2026. OCI verifica que el soporte fue aprobado previamente.
- **Subdirección de Negocios (SN1-SN2):** Reprogramación de Q2-Q3 a Q3-Q4 por volumen y complejidad de evaluación de ofertas. OCI exhorta a verificar avance real en Q3 con cronograma definido.
- **Dirección General (DG5, DG13, DG14-16):** Ajustes de meta total en DG5 (4→3 entregables), reprogramación de DG13 y modificación de entregables de DG14-16 por naturaleza de los indicadores. OCI verifica soporte en acta CIGD.

De acuerdo con la información anterior, Control Interno verificó el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Junio del 2026, inobservando evidencia documentada o soporte formal de la justificación de las modificaciones de indicadores por parte de la Gestión Contractual, Subdirección de Negocios y Dirección General, situación que llama la atención por parte de Control Interno y se recomienda a la ANCP CCE sobre la necesidad de que todas estas modificaciones cuenten con soporte documental formal, aprobación por el Comité Directivo y registro oportuno en SVE, de acuerdo con los lineamientos del “CCE-DES-MA-03 Manual de Planeación Institucional y Programación presupuestal”, específicamente en el numeral 2.2. Formulación del Plan de Acción Institucional (PAI)”.

Control Interno en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 11 de junio del 2026 llamó la atención a todos sobre la importancia de atender a tiempo , dentro del cuatrienio correspondiente los ajustes , las necesidades de modificación de metas , expresando: *“Que no puede ser posible que a último momento la entidad se dé cuenta después de 4 años que la meta debía ajustarse”*

Con base en lo anterior, se presenta la verificación del PAI del II trimestre de 2026, realizada por Control Interno, que evidencia aspectos “críticos” según desviaciones riesgos relevantes en la calidad del reporte, la consistencia de la información y la gestión del desempeño institucional, que puede impactar la gestión institucional:

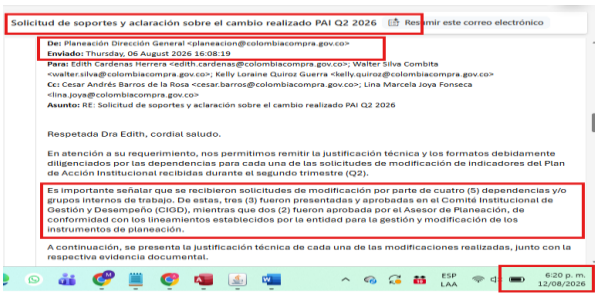
Verificación de Control Interno_ Desempeño de Indicadores PAI II trim2026

Criterio evaluado	Descripción	Verificación CI
Indicadores “con desviación de resultados” PAI II trimestre 2026”	Control Interno identificó desviación de los indicadores SN5: Informes de ventas y ahorros AMP. SN6: Mecanismo de compra pública para seguridad digital, dado que registraron 0% de cumplimiento en Q2 pese a contar con entregables programados. La Subdirección de Negocios presenta	Potencial riesgo crítico de incumplimiento de metas anuales del PDI, con potencial afectación en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	avance acumulado con menores resultados de desempeño por debajo del 43,8% programado, dado que Tres de sus cinco indicadores presentaron rezago para medición del II trimestre de 2026. Sobre ejecución del desempeño de los indicadores DG9 (Encuentros Internacionales) y GC3 (Circular Expedida) con resultados del 100% y 200% respectivamente, derivados de entregas anticipadas sin meta programada para el trimestre evaluado.	Riesgo de incumplimiento al cierre de la vigencia. Requiere plan de recuperación urgente con cronograma definido y seguimiento prioritario. Potencial riesgo falencias en la planeación de metas e indicadores, que se refleja en la sobre ejecución de resultados anticipados.
Oportunidad de reporte “general” de Indicadores del PAI Q2 en SVE	Mejoramiento en la oportunidad de reporte del PAI Q2 en la SVE en la mayoría de dependencias, tales como: Subdirección IDT, Subdirección de Gestión Contractual y Secretaría General, entre otros. Se resalta la sobre ejecución de la meta de expedición de 1 (una) circular de la Subdirección de Gestión Contractual durante el II trimestre de 2026, dado que expidió dos circulares (002 y 003 de 2026) superando la meta programada. Circular 002: caducidad/SECOP. Circular 003: Decreto 287/personas con discapacidad.	Desempeño oportuno y satisfactorio por parte de las dependencias referidas, con logro de las metas programadas, con aporte y contribución al cumplimiento del plan operativo anual y por ende del direccionamiento estratégico. Mayor concientización del compromiso, roles y responsabilidades (en la mayoría de dependencias: 87%) frente al seguimiento oportuno y con cargue de soportes del PAI Q2 por parte de cada responsable, con registro de aprobación según la revisión efectuada por la II línea de defensa.
Verificación de solicitudes de modificación del PAI II trimestre 2026, debidamente soportado	Se identificaron solicitudes de modificación de Indicadores PAI 2026 presentadas ante el CIGD en junio 2026. Por lo tanto Control Interno solicito por correo al GI Planeación “Solicitud de soportes y aclaración sobre el cambio realizado al PAI Q2 2026” con respuesta emitida por Planeación el 6/08/2026 citando textualmente que: “..es importante señalar que se recibieron solicitudes de modificación por parte de cuatro (5) dependencias y/o grupos internos de trabajo. De estas, tres (3) fueron presentadas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), mientras que dos (2) fueron aprobada por el Asesor de Planeación, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad para la gestión y modificación de los instrumentos de planeación.”	Revisada el Acta del CIGD extraordinario el 11/06/2026, CI encontró debidamente justificadas 2 de las 4 (50%) solicitudes de modificación de Indicadores así: *4 solicitudes de eliminación de los indicadores de SEMAE: SEMAE 06: Herramientas de visualización actualizadas y/o desarrolladas; SEMAE 09: Informes elaborados de Planes Anuales de adquisiciones; SEMAE10: Informes Gestión OOCE elaborados; SEMAE11: Documentos desarrollados de análisis o evaluación de los instrumentos que diseñe la ANCP CCE. *4 solicitudes de modificación de temporalidad o entregables de indicadores de Dirección General: DG13 cursos de la Escuela de formación virtual diseñados (modificar para el III trimestre un entregable que estaba programado para el II trimestre); DG 14 Personas capacitadas (diferencia de temporalidad de medición de la misma meta en PEI y proyecto de inversión figuraba con monitoreo anual mientras que en PAI su monitoreo es mensual) Recomendación de Control Interno: Replantear las metas a nivel estratégico, dado que esto es una acción, y adicional ampliar su descripción para su comprensión personas capacitadas en qué... DG15 Número de personas capacitadas de la Economía Popular

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	 <i>Imagen: Correo Institucional</i>	(diferencia de temporalidad de medición de la misma meta en PEI_ y proyecto de inversión figuraba con monitoreo anual mientras que en PAI su monitoreo es mensual. Cambio: modificar temporalidad en PAI y entregable); DG 16: # de Departamentos visitados. (Diferencia de temporalidad del indicador, dado que se definió con frecuencia Anual en PEI y de carácter mensual en PAI. El cambio propuesto es plantear en cada trimestre un documento que dé cuenta del avance del indicador); DG 6 Programa de Transparencia implementado (Diferencia en los plazos de entrega del RAE_10 días calendario versus el numeral 7 del PTEP, denominado "informes de monitoreo y gestión", establece que los informes de avance elaborados por el Grupo de Planeación deben presente dentro de los 30 días siguientes a cada corte trimestral. El cambio solicitado por la DG es pasar de cuatro (4) informes a tres (3) informes de seguimiento durante la vigencia, para alinear tiempos de reporte. CI observó que de las solicitudes de modificación de indicadores NO aprobadas en el CIGD, la Subdirección de Negocios (SN 01 Mecanismos de Agregación demanda estructurados o renovados; SN 2 "mecanismos de agregación de demanda estructurados para la Economía Popular "si presentó" diligenciado el soporte FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PAI - PTEP-PM FURAG. CI observó inexistencia de soportes allegados por parte del GI de Planeación, frente a la solicitud de modificaciones de Indicadores PAI 2026 de Gestión Contractual.
Recuperación de Indicador con rezago en trimestre anterior	El indicador EMAE 5 (Estudios e informes lineamientos técnicos) de la Subdirección EMAE, cerró Q2 con 150%, normalizando el rezago del Q1 donde solo alcanzó el 12,5% frente al 25% programado.	Demuestra capacidad de recuperación técnica y seguimiento activo a indicadores rezagados.
Indicadores NO aprobados en verificación de II línea de defensa	CI detectó que la no aprobación de soportes cargados por parte del Grupo de Planeación (II línea de defensa) dado que no correspondían al indicador o periodo reportado (Ejemplo Dirección General, Subdirección de Negocios)	Deficiencias en el cumplimiento de cargue de soportes consistentes con el indicador objeto de medición y periodo correspondiente, por parte de la I línea de defensa (citada), generando impacto negativo frente al cumplimiento del PAI institucional, reprocesos y retrasos en la toma de decisiones.

Fuente: Control Interno

A continuación, Control Interno presenta el detalle del seguimiento anterior, mediante la verificación del "Estado de cumplimiento PAI Q2" de los 52 indicadores "ACTIVOS" en la plataforma SVE con corte al segundo trimestre (Q2) del 2026, según la información reportada y cargada parte de cada Dependencia en la SVE y la revisión del monitoreo efectuado por el Equipo de Planeación:

Verificación "Estado de cumplimiento PAI Q2" por Control Interno



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

No.	ID	Dependencia	Indicador / Producto	Meta Q2	F Resultado Q2	% Cumpl.	Estado	Observación CI
1	DG1	Dirección General	Gestión de Procesos Disciplinarios	50%	50%	50%	Cumplido	Se presentó el entregable solicitado
2	DG2	Dirección General	Normograma actualizado	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Mantener monitoreo normativo trimestral
3	DG3	Dirección General	Informes de Seguimiento Legislativo	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Unificar carácter de cumplimiento
4	DG4	Dirección General	Sistema Integrado de Gestión implementado	25%	25%	25%	Cumplido	Continuar seguimiento al cronograma anual
5	DG5	Dirección General	Seguimiento a la gestión institucional (RAE)	1 informe	1 informe	0	Incumplido	Remiten informe del primer trimestre, no corresponde a Q2
6	DG7	Dirección General	Hacer seguimiento a acciones correctivas derivadas	1 certificación	1 certificación	1	Incumplido	Soportes cargados no corresponden a lo solicitado
7	DG8	Dirección General	Proyectos de Cooperación Internacional	1 documento	1 documento	1	Cumplido	Mantener monitoreo
8	DG9	Dirección General	Encuentros Internacionales	0	2 encuentros	2	Cumplido	Cumplimiento anticipado; evitar

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

								duplicidad de informes
9	DG10	Dirección General	Buenas prácticas internacionales	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Documentación completa
10	DG11	Dirección General	Plan Estratégico de Comunicaciones	25%	25%	25%	Cumplido	Evidencias verificables
11	DG13	Dirección General	Cursos EFV	2 cursos	2 cursos	2	Cumplido	Continuar implementación
12	DG14	Dirección General	Personas capacitadas	1 reporte	15.712 personas	15.712	Cumplido	Mantener monitoreo
13	DG15	Dirección General	Departamentos visitados	1 reporte	6 departamentos	6	Cumplido	Mejorar claridad de anexos
14	DG16	Dirección General	Economía popular capacitada	1 reporte	1.855 personas	1.855	Cumplido	Mantener monitoreo
15	DG17	Dirección General	Ruta democratización	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Mantener monitoreo
16	DG18	Dirección General	Plan anual de auditorías	25%	25%	25%	Cumplido	Mantener monitoreo
17	GC2	Gestión Contractual	Documentos normativos	0	1 documento	1	Cumplido	Mantener ejecución
18	GC3	Gestión Contractual	Circular expedida	0	2 circulares	2	Cumplido	Logro adicional
19	GC4	Gestión Contractual	Buenas prácticas	1 documento	1 documento	1	Cumplido	Mantener ejecución
20	GC5	Gestión Contractual	Boletines	1 boletín	1 boletín	1	Cumplido	Mantener ejecución
21	SN1	Subdirección de Negocios	MAD estructurados	2	1	0.5	Incumplido	Pendiente 1 MAD
22	SN3	Subdirección de Negocios	Proveedores economía popular	3 reportes	3 reportes	3	Cumplido	No es claro cuáles son los 3

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

								reportes solicitados
23	SN4	Subdirección de Negocios	Informe ventas café	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Mantener ejecución
24	SN5	Subdirección de Negocios	Ventas y ahorros AMP	1 informe	0	0	Incumplido	No se visualiza aprobación en SVE
25	SN6	Subdirección de Negocios	Compra pública seguridad digital	1 mecanismo	0	0	Incumplido	Tarea no aprobada; cumplir términos SVE
26	EMAE1	EMAE	Modelo MAE actualizado	20%	20%	20%	Cumplido	Mantener ejecución
27	EMAE2	EMAE	Curso e-learning MAE	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Mantener monitoreo
28	EMAE3	EMAE	Informes de capacitación	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Continuar fortalecimiento
29	EMAE4	EMAE	Estudios y reportes sectoriales	25%	25%	1	Cumplido	Ajustes de forma generaron reprocesos
30	EMAE5	EMAE	Estudios e informes técnicos	25%	37.5%	1.5	Cumplido	Devoluciones por ajustes documentales
31	EMAE7	EMAE	Política de Información Estadística	0.25	0.25	1	Cumplido	Mantener implementación
32	EMAE8	EMAE	Reporte Ley de Emprendimiento	1 documento	1 documento	1	Cumplido	Devoluciones por firmas y formatos
33	IDT1	IDT	Integración simuladores	25%	25%	1	Cumplido	Continuar avance



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

34	IDT3	IDT	Gobierno de datos	50%	50%	1	Cumplido	Mantener ejecución
35	IDT4	IDT	Despliegue SECOP	50%	50%	1	Cumplido	Continuar implementación
36	IDT5	IDT	Satisfacción usuarios	1 informe	1 informe	1	Cumplido	Mantener monitoreo
37	IDT6	IDT	Disponibilidad SECOP	99%	99.7%	1.01	Cumplido	Disponibilidad superior a la meta
38	IDT7	IDT	PETI	40%	40%	1	Cumplido	Mantener seguimiento
39	IDT8	IDT	Seguridad y privacidad	40%	40%	1	Cumplido	Mantener controles
40	IDT9	IDT	Riesgos de seguridad	40%	40%	1	Cumplido	Mantener gestión integral
41	SG1	Secretaría General	Plan anual de vacantes	0.5	0.5	1	Cumplido	Mantener ejecución
42	SG2	Secretaría General	Plan estratégico TH	0.5	0.5	1	Cumplido	Mantener seguimiento
43	SG3	Secretaría General	Plan de capacitación	0.5	0.5	1	Cumplido	Mantener ejecución
44	SG4	Secretaría General	Bienestar social	0.5	0.5	1	Cumplido	Mantener ejecución
45	SG5	Secretaría General	SG-SST	0.5	0.5	1	Cumplido	Ajustar referencia de semestre
46	SG6	Secretaría General	Instrumentos archivísticos	0.5	0.5	1	Cumplido	Mantener ejecución
47	SG7	Secretaría General	SGDEA	0.25	0.25	1	Cumplido	Mantener ejecución
48	SG8	Secretaría General	PAA	0.25	0.25	1	Cumplido	Mantener ejecución
49	SG9	Secretaría General	Daño antijurídico	0.5	0.5	1	Cumplido	Ajustar referencia trimestral

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

50	SG10	Secretaría General	Ejecución presupuestal	1	1	1	Cumplido	Mantener gestión
51	SG11	Secretaría General	Relacionamiento E-C	1	1	1	Cumplido	Mantener seguimiento
52	SG12	Secretaría General	Manejo ambiental	1	1	1	Cumplido	Mantener ejecución

Fuente: Control Interno

Nota se anexa matriz completa donde se evidencia los soportes y verificación de control interno

CONCLUSIONES

1. La ANCP CCE inicio el 2026 con 61 indicadores, de los cuales durante el II trimestre de 2026, se presentaron ante el CIGD del 11/08/2026 necesidades de eliminación o modificación de temporalidad o entregables de indicadores por parte de 4 dependencias a saber: Dirección General, Subdirección de EMAE, Subdirección de Negocios y Subdirección de Gestión Contractual, de las cuales el 75% cumplieron con el diligenciamiento del FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PAI - PTEP-PM FURAG, lo anterior dado que de los soportes de justificación de indicadores PAI Q2, el GI Planeación no aportó la solicitud de modificación de la Subdirección de Gestión Contractual. No obstante, en la verificación realizada por Control Interno en la SVE y en el informe de seguimiento del PAI correspondiente al Q2 por parte de la II línea de defensa, se evidenció que los indicadores GC1, SN2, EMAE9, EMAE10 y EMAE11 no contaban con meta programada para el segundo trimestre de 2026, por lo que para este periodo corresponde registrar la condición de "No aplica meta Q2".
2. El cumplimiento promedio del PAI Q2 fue del 88,5% según verificación realizada por control Interno, concluyendo que, de los 52 indicadores revisados, 6 indicadores no alcanzaron el cumplimiento esperado: SN5 y SN6 presentan observaciones relacionadas con aprobación y validación por parte del GI de Planeación; DG7, DG18, SN3 y DG15 cargaron soportes no consistentes con el entregable requerido y/o cargaron soportes con falencias de falta de identificación que no facilitaron claridad y comprensión de evidencias o anexos versus entregable previsto.
3. De la verificación integral efectuada por Control Interno al Plan de Acción Institucional – PAI 2026, con corte al segundo trimestre (Q2), la entidad presenta un avance ***ejecutado acumulado*** Q1+Q2 del 50,5%, frente al 32,05% programado para el período, lo que refleja un indicador de eficacia favorable y un comportamiento institucional globalmente estable.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

4. La Subdirección de Negocios registra el avance más bajo de la entidad con un acumulado Q1+Q2 del 19,4%, con dos indicadores (SN5 y SN6) en 0% de cumplimiento, representando el riesgo más crítico para el logro de las metas anuales.
5. La recurrencia de observaciones relacionadas con inoportunidad del seguimiento o fallas de consistencia de los soportes cargados por parte de algunas dependencias o falencias de control documental de soportes cargados en la SVE (Subdirección de Negocios, Dirección General, EMAE, entre otros) son alertas latentes de intervención inmediata, para asegurar el mejoramiento de su desempeño en el II semestre del 2026.
6. Falencias en la Planeación de los indicadores institucionales previstos para el cuatrienio 2023 2026, dado las modificaciones realizadas y aprobadas en el II trimestre del 2026 (portas de cierre de cuatrienio), situación que si bien es cierto estuvo justificada en el 75% de los casos, denotó fallas en la definición, alineación estratégica y temporalidad de los indicadores, generando reprocesos y alertas de desempeño de resultados, que constituyen aspectos estructurales que deben abordarse de manera prioritaria en el segundo semestre del 2026, para evitar su recurrencia en escenarios futuros.
7. La Subdirección de Negocios concentra los rezagos críticos del trimestre, particularmente en indicadores misionales asociados a agregación de demanda, seguridad digital y ahorros en AMP, lo que incrementa el riesgo de incumplimiento al cierre de la vigencia y demanda acciones correctivas inmediatas

RECOMENDACIONES:

1. Complementar en los informes de seguimiento en los instrumentos PEI; PAI, Proyectos de inversión, presentados por parte del Grupo de Planeación, la descripción del total de indicadores y/o metas aplicables al trimestre objeto de seguimiento, aclarando cuáles “No aplican” para monitoreo en dicho periodo e incorporar el resultado de seguimiento y análisis acumulado alcanzado, de tal forma que facilite una visión sistémica e integrada del desempeño de los resultados e implementar las oportunidades de mejoramiento a tiempo, para evitar modificaciones de último momento, que reflejen fallas de planeación o reprocesos, por deficiencias de armonización en temporalidad o descripción de entregables
2. El seguimiento y la trazabilidad documental de los cinco indicadores no tabulados pero presentes en las gráficas presentadas en el informe de seguimiento del PAI Q2 del GI Planeación, con alcance de dicho informe o explicación a Control interno de la situación presentada, para asegurar el ambiente de control y la razonabilidad de los resultados de desempeño de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

indicadores presentados en dicho informe.

3. Implementar un plan de recuperación para los indicadores con estado crítico o potenciales alertas de desempeño inadecuado (Subdirección de Negocios)
4. Mejorar el ejercicio de alineación estratégica para el diseño de los indicadores, metas y entregables del próximo cuatrienio, con los referentes conceptuales aplicables a la ANCP CCE, contruidos bajo una metodología técnica (PESTEL o PCI..) con enfoque SMART, consistentes con el contexto estratégico y con los instrumentos de planeación institucionales, que aseguren su normal desempeño y contribución al direccionamiento estratégico y aportes de valor público, según su ámbito de alcance y capacidad operativa real.
5. Orientar el diseño de los indicadores estratégicos hacia resultados de impacto y con enfoque de gestión de riesgos, disminuyendo el enfoque en productos exclusivamente documentales, a fin de asegurar su aporte y contribución de resultados tangibles y sostenibles al direccionamiento Estratégico institucional (ejemplo: indicadores asociados a Economía Popular con evidencia de resultados e impacto).

Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Luz Maria Cotrina Romero Lina Marcela Joya Fonseca Maria Alejandra Rada Riquett
Fecha	20/08/2026
Código de Informe	20 - 2

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO